

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2372 MADRID

Edicto

Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento número 272 /2012, se ha declarado en concurso al deudor Reale Confección, S.L., CIF B-85657575 con domicilio en Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pza. Tauste, 6, 3.º A, por auto de fecha veinte de diciembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración Concursal.

3.-Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085859-1